

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7433 *PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PECSA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 24 de noviembre de 2020, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de la sociedad "PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A." (absorbente) de la sociedad "PECSA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.U." (absorbida), en virtud de la cual la sociedad "PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.", adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los respectivos domicilios sociales de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, en defensa de sus derechos de información y oposición.

Madrid, 24 de noviembre de 2020.- El Secretario no Consejero de la sociedad "Promociones, Edificios y Contratas, S.A." (absorbente), Juan Andrés Pedrero Santos.- El Secretario de la sociedad "Pecsa Gestión Inmobiliaria, S.A.U." (absorbida), Manuel Martínez Martínez.

ID: A200059306-1